

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ACUERDO de 29 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se suspende el aprovechamiento cinegético del coto de caza que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Inicio de Suspensión del Aprovechamiento Cinegético, respecto al coto de caza con matrícula MA-10550 denominado Rondan, Peña Roda, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de 10 días queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Caza y Pesca Continental en C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edf. Eurocom, Blq. Sur 4.ª planta (Málaga), pudiendo formular las alegaciones que considere oportunas.

Expediente: SAC/MA-10550.

Interesado: Juan Jiménez Jiménez.

Ultimo domicilio: C/ Real, 36, 29400, Ronda (Málaga).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de suspensión del aprovechamiento cinegético.

Málaga, 29 de octubre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.